RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO, TRANSPORTE, MONTAJE E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y CABINAS ACÚSTICAS MODULARES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL "VIVERO EMPRESARIAL 4.0 TELÉMACO", PROYECTO CONCEDIDO POR LA FUNDACIÓN INCYDE, DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE VIVEROS DE EMPRESAS 4.0 PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.

EXP. VIVERO 02/26

OBJETO: SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE REALIZARÁ EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGA, MONTAJE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y CABINAS ACÚSTICAS MODULARES NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL "VIVERO EMPRESARIAL 4.0 TELÉMACO", PROYECTO CONCEDIDO POR LA FUNDACIÓN INCYDE, DENTRO DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DE VIVEROS DE EMPRESAS 4.0 PARA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL DENTRO DEL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027.

EXPEDIENTE: VIVERO 02/26

JUSTIFICACIÓN O FINALIDAD: La expresada en el informe de necesidad del expediente.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo estimado del contrato es**132.921,72 (ciento treinta y dos mil novecientos veintiuno con setenta y dos euros)** estando incluido el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) a ejecutar en un plazo máximo de treinta (30) días naturales para la completa ejecución de cada lote, contado desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

JOAQUIN MOLLINEDO GÓMEZ-ZORRILLA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE CEUTA, EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN, RESUELVE:

1. Aprobar el expediente de contratación y el gasto necesario por el importe detallado en la parte superior de la presente resolución, así como los Documentos de Requisitos y Condiciones de prescripciones técnicas.

2. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará de forma ordinaria mediante el procedimiento común previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de la Cámara para los contratos de suministro con valor estimado superior a 50.000 euros, su publicación será en el perfil del contratante de la página web de la Cámara de Comercio de Ceuta. (www.camaradeceuta.es).

Ceuta, a 13 agosto de 2026.

26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)

Firmado digitalmente por 26030320R JOAQUIN MOLLINEDO (R: Q1173007D)
Fecha: 2026.08.13 14:53:50 +02'00'

Fdo.- Joaquín Mollinedo Gómez-Zorrilla

Secretario General

La operación "Vivero 4.0 TELÉMACO" está cofinanciada al 85% por el Fondo FEDER en el Programa Plurirregional de España 2021-2027 dentro del proyecto "Infraestructuras destinadas a Viveros 4.0", en el marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente y, dentro de ella, en el Objetivo Específico 1.3 "Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas".

#Europasesiente